

Acta No. 486
(Sesión Extra Ordinaria)

En el municipio de Cane, Depto. de La Paz, a los **VEINTIUN** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTE**. Reunidos los Honorables miembros de la Corporación Municipal, para celebrar sesión correspondiente a la fecha, misma que fue presidida por el señor Alcalde Municipal, Lic. Francisco Bustillo Gonzáles; y la asistencia de los Regidores por su Orden: **Alex Omar Martínez Suazo**, Regidor Primero, **Boris Alejandro Salinas Martínez**, Regidor Segundo, **Tito Jehovany Contreras Villatoro**, Regidor Tercero, **María Mercedes Romero Corea**, Regidor Cuarto. Así mismo se contó con la asistencia de Hipólito Chavarría Morán, Alcalde Auxiliar de la aldea Las Calabazas, Cristian David Aguilar Rivera, Alcalde Auxiliar del Caserío El Carrizal, José Noé Mejía Mejía, Alcalde Auxiliar de la Aldea de Potrerillos, José Antonio Manueles Chavarría, Alcalde Auxiliar de la Aldea La Cañada, Representantes de Salud, Comité de Emergencia Municipal, Patronatos de los barrios y Colonias, Registro Nacional de las Personas, Iglesia Católica, Iglesia Evangélica y otros. Desarrollándose la agenda de la siguiente manera:

1. Se comprobó el quorum.
2. Se dio inicio a la sesión, siendo las 5:10 p.m.
3. Se dio lectura y discutió el Acta de la sesión anterior, la cual se encontró conforme y se firmó.
4. El señor Alcalde dio la bienvenida a todos los miembros asistentes a la reunión, dándoles a conocer el motivo de la convocatoria y que está plasmada en la agenda.
5. **LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDARON: FIRMAR EL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CANE Y LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CANE, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN "FUERZA HONDURAS" CREADA EN VIRTUD DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-061-2020.**

6. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDARON: **APROBAR EL PLAN DE ACCION GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE RECURSOS FUERZA HONDURAS DEL MUNICIPIO DE CANE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.**

7. No habiendo más de que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 7:50 p.m.



[Handwritten signature]
Lorin Anel Orellana Lizardo

Secretaria Municipal